



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 29 por el titular de la

Secretaría de Auditores Judiciales,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2074/99 y su modificatoria N° 1554/2000, hasta el 31 de diciembre del 2001, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán la escribiente –interina-, señorita Silvana TRINIDADES y el escribiente auxiliar –interino-, señor Lisandro ALVAREZ ALONSO, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión de los periodos de las ferias judiciales, para desempeñarse en la mencionada Secretaría.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION